



RESOLUCIÓN No. 0 0202

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política y en el numeral 22 del artículo 4° del Decreto Ley 016 del 09 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **DIRECTOR SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** de la Dirección Seccional - Bogotá (ID 22586) se encuentra vacante.

Que, con el fin de suplir temporalmente la vacancia definitiva del cargo de **DIRECTOR SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** de la Dirección Seccional - Bogotá, se hace necesario encargar al doctor **JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER**, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados (ID 25940) de la Dirección Especializada contra la Corrupción, mientras se provee la vacante.

Con mérito en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al doctor **JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.062.820, como **DIRECTOR SECCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (ID 22586) de la Dirección Seccional - Bogotá, mientras se provee la vacante, separándose de las funciones propias de su cargo como Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados (ID 25940) de la Dirección Especializada contra la Corrupción y con pago de la diferencia salarial a partir de la fecha de posesión, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo al doctor **JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER**, a través del Departamento de Administración de Personal, para lo cual se remitirá copia a través de la Subdirección de Talento Humano, así como a la Delegada para la Seguridad Ciudadana, a la Delegada contra la Criminalidad Organizada, a la Dirección Especializada contra la Corrupción y a la Dirección Seccional - Bogotá, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 FEB 2020

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ingrid Carvajalino García - DAP		
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo - Profesional con Funciones del Departamento de Administración de Personal (A)		
Aprobó:	Nelbi Yolanda Arenas Herreño - Subdirectora de Talento Humano (E)		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.